

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 de AGOSTO DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día martes 03 de agosto de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, y Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistió: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (por encontrarse haciendo uso de su período vacacional)

Asistió como invitado: el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de diez (10) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1. Porcentaje de Morosidad.** El señor Presidente, informa sobre el pago por concepto de mensualidades, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, realizado por los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, precisando que a pesar de los incentivos por medio de descuentos a favor de los estudiantes, se tiene lo siguiente: i) La primera cuota solo pagaron el 33% de estudiantes, ii) La segunda cuota solo pagaron el 28.85% de estudiantes, iii) La Tercera cuota solo pagaron el 23.83% de estudiantes, iv) La cuarta cuota solo pagaron el 12.32% de estudiantes, y v) La quinta y sexta cuota solo pagaron el 1.29% (en el caso de estudiantes de FACISA); del cual, señala que esta morosidad significa que de cada tres (03) estudiantes, solo uno (01) está realizando los pagos correspondientes, siendo la situación preocupante debido a que no se tiene los ingresos necesarios, para la realización de pagos correspondientes; por lo que, es de la opinión que en el Semestre Académico 2021-II, ya no se considere los beneficios o incentivos que se vienen otorgando a través de los descuentos en los pagos de mensualidades; así mismo, informa que la cantidad de estudiantes en el Semestre Académico 2021-I, supera a los 3500 estudiantes, los cuales están continuando sus estudios en la Universidad; al respecto el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que también las causas son fundamentales, precisando que la parte administrativa no viene funcionando de manera óptima; por lo que, propone que se reorganice la parte administrativa, para una atención adecuada a los estudiantes, y mejorar el servicio que se brinda; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por eso, solicita al señor Presidente, que en coordinación con el Vicerrector Académico, se implementen los mecanismos necesarios para la mejora de la atención a los estudiantes por parte del personal administrativo de la Universidad; el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, indica que no se está haciendo un buen trabajo administrativo, y con respecto a retirar los descuentos a favor de los estudiantes, no está de acuerdo, por ser un incentivo para que los estudiantes realicen los pagos de sus mensualidades; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se tomen las decisiones del caso a la brevedad posible, y que se retorne al trabajo presencial o semipresencial; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, precisa que la forma de revertir toda esta situación, es que se retorne a la actividad presencial, a fin de atender a los estudiantes; el señor Presidente, señala que no habría inconveniente que se inicie la actividad presencial, y precisa que es el Consejo Universitario, quien toma las decisiones; por lo antes mencionado, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita se someta a votación el retorno a la actividad presencial, y se indique la fecha respectiva; por lo que, tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Disponer, que el retorno a las actividades laborales presenciales en el Campus La Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, se reinicie el primer día que empiece el proceso de matrículas, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; 2) Disponer, la habilitación de dos (02) cajas en el Campus La Villa, para facilitar que los estudiantes efectúen sus pagos por los diferentes

servicios que brinda esta Casa Superior de Estudios; 3) Disponer, la implementación del servicio de Internet en la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua; y, una vez instalado el mismo, se proceda con el reinicio de las actividades laborales presenciales; y, 4) Encargar, a los Jefes de cada oficina de esta Casa Superior de Estudios, adoptar las medidas y mecanismos necesarios para que todo el archivo documentario y la organización interna de cada oficina, este dispuesta para el inicio del Semestre Académico 2021-II.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

2. **Aprobación de Cronograma de Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II. Oficio N° 0726-2021-VRA/UJCM. EXP. 2206-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Cronograma de Evaluación de Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en el ítem precedente.

3. **Opinión sobre pago pendiente a favor de Lic. Manuel Quispe Vera. Oficio N° 377-2021-CPE-FCJEP/UJCM. EXP. 1853-V-R-UJCM. Oficio N° 165-2021-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor del Lic. Manuel Alberto Quispe Vera, por el servicio prestado como miembro de jurado en diecinueve (19) sustentaciones de Título Profesional en la Carrera Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, por un monto total de S/ 1,900.00 (Mil novecientos con 00/100 soles); y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4. **Ratificación de Resoluciones:**

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0278-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 2317-V-R-UJCM. Oficio N° 0021-2021-GD-VRA/UJCM. EXP. 2394-V-R-UJCM. Oficio N° 0287-2021-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Ratificar la Resolución de Decanato N° 2711-2021-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de julio de 2021, que designa en vía de regularización, al Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, según se detalla en el siguiente cuadro:

FILIAL y/o SEDE	ÁREA	JEFE PROPUESTO	PERIODO
MOQUEGUA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	ENERO 2021 - DICIEMBRE 2022

- 2) Conformar, las Comisiones Evaluadoras para el Proceso de Provisión de Plazas Docentes, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Contabilidad, Derecho, Educación, e Ingeniería Comercial; Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1086, 1087, 1088, 1089, y 1090-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de julio de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representante de Estudiantes.

- b) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 0601 y 0603-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2377 y 2414-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que ha realizado la modificación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 703, 704, 705, y 706-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de julio de 2021, en cuanto a la Comisión Evaluadora inicialmente conformada, ello en consideración a la situación de salud en que se encuentra la Decana Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud; por lo que, ha remitido las resoluciones correspondientes para su consideración y determinación; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato sujeto a la modalidad de Tiempo Parcial, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Mgr. Ana Maritza Juárez



Suero, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, con 12 horas de labor administrativa, del 03 de mayo al 31 de julio de 2021, debiendo ampliarse el contrato mediante adenda hasta el 31 de agosto de 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 730-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de julio de 2021.

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato sujeto a la modalidad de Tiempo Parcial, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, con 10 horas de labor administrativa, del 03 de mayo al 31 de julio de 2021, debiendo ampliarse el contrato mediante adenda hasta el 31 de agosto de 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 731-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de julio de 2021.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato sujeto a la modalidad de Tiempo Parcial, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Dra. Eliana Rocio Alfaro Paco, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, con 12 horas de labor administrativa, del 03 de mayo al 31 de julio de 2021, debiendo ampliarse el contrato mediante adenda hasta el 31 de agosto de 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 732-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de julio de 2021.
- 4) Aprobar, en vía de regularización, la contratación a Tiempo Parcial de la Mgr. Elva Roma Revilla Liu, como Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 al 31 de agosto de 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 733-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de julio de 2021.
- 5) Conformar, las Comisiones Evaluadoras para el Proceso de Provisión de Plazas Docentes, de las Carreras Profesionales de Odontología, Enfermería, Obstetricia, y Psicología, Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con las Resoluciones de Decanato N° 703, 775, 704, 776, 705, 777, 706, 778-2021-RD/FACISA-UJCM, de fechas 16 de julio y 02 de agosto de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

c) **Rectorado:**

- ✓ **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 0293-2021-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2021.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0293-2021-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2021, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes Virtual a Plazo Determinado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 - Versión 01, para el Semestre Académico 2021-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

5. **Renovación de contrato con la empresa NUBEFAC, para el servicio de emisión y envío de comprobantes electrónicos a la SUNAT, y Anulación de Resolución Rectoral N° 0274-2021-R-UJCM, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0820-2021-CU-UJCM. Oficio N° 234-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2237-V-R-UJCM. Informe N° 172-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, la Resolución Rectoral N° 274-2021-R-UJCM, de fecha 25 de junio de 2021 y la Resolución de Consejo Universitario N° 0820-2021-CU-UJCM, de fecha 09 de julio de 2021, en todos sus extremos; 2) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación mediante adenda del contrato celebrado entre la Empresa NUBEFAC S.A., y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación del servicio de Envío de Comprobantes Electrónicos a la SUNAT, por un periodo de un (01) año, a partir del 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022; por un monto total de S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos con 00/100) soles, incluye IGV; 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa NUBEFAC S.A., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el ítem precedente; 4) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa NUBEFAC S.A., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el ítem segundo.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el señor Presidente; el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

6. **Solicitud de pago pendiente a favor de docente, por dictado de curso Inglés Intensivo – Centro de Idiomas. Oficio N° 180-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2227-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra al Dr. Otoniel Silva Delgado, Director General del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, quien realiza el sustento del tema; por lo que, tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor de la Mgr. Rosa Arias Castillo, por el dictado del curso de Inglés Básico Intensivo (ENA Cusco), por un monto total de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), conforme se detalla a continuación:

MODALIDAD -NIVEL	PÉRIODO	GRUPO - HORARIO	TOTAL HRS. ACAD.	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	COSTO POR HORA	MONTO A PAGAR
INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	04/08/2018 AL 25/11/2018	L-V	320 hrs.	24	S/. 12.50	S/. 4,000.00
TOTAL A PAGAR						S/. 4,000.00

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el señor Presidente; el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

7. **Situación de Radio Universidad. Oficio N° 155-V-2021-OLMSG/UJCM. EXP. 2357-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación y propuesta realizada por el señor Presidente, respecto a la conformación de una comisión encargada de evaluar la situación de la Radio Universidad, y la designación del encargado correspondiente; es por ello, que teniendo en consideración la opinión vertida del Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, respecto a solo designar a un encargado de la Radio Universidad, y la propuesta realizada por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, referente a la designación del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, como Encargado de la Radio Universidad; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, encargar al Docente Ordinario, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, con DNI N° 29224415, la administración de la Radio Universidad, 98.5 FM, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representantes de Estudiantes; y, el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados.

8. **Descanso vacacional y encargatura de la Dirección General de la Filial Ilo. Oficio N° 0303-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 2442-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, sugiere que la encargatura de la Dirección General de la Filial Ilo, sea a un docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios; el Vicerrector Académico, propone apoyar por un periodo de quince (15) a la Dirección General; y, que para los quince (15) días restantes, se encargue al Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar al señor Presidente, realice las coordinaciones pertinentes para encargar la Dirección General de la Filial Ilo, a un docente ordinario, teniendo en consideración la propuesta efectuada por el Vicerrector Académico, para su aprobación mediante acto resolutorio rectoral.

9. **Propuestas para contratación de personal administrativo, para las diferentes oficinas de la UJCM.**

- a) **Oficio N° 085-2021-IESCYTEC-UJCM. EXP. 2232-V-R-UJCM. Srta. Santa Angelica Sardon Larico, para la Oficina del IESCYTEC.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- b) Oficio N° 295-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2277-V-R-UJCM. Srta. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- c) Oficio N° 296-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2278-V-R-UJCM. Srta. Marilia Alicia Ramos Cerpa, para la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. MARILIA ALICIA RAMOS CERPA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FAIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL FORMATO DE LICENCIAMIENTO C9 DE FAIA - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- d) Oficio N° 311-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2352-V-R-UJCM. Srta. Karina Rossely Nina Manchego, para la Dirección de la E. P. de Arquitectura. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- e) **Oficio N° 313-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2360-V-R-UJCM. Srta. Wendi Yesi Colana Cordova, para la Dirección de la E. P. de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL E INGENIERIA AGRONÓMICA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- f) **Oficio N° 312-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2361-V-R-UJCM. Srta. Michelle de los Milagros Duran Guiza, para la Dirección de la E. P. de Ingeniería Civil.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. MICHELLE DE LOS MILAGROS DURÁN GUIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- g) **Oficio N° 325-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 2420-V-R-UJCM. Srta. Sulvi Danisa Canasas Linares, para la Dirección de la E. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática y Dirección de la E. P. de Ingeniería Mecánica Eléctrica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática, e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRA. SULVI DANISA CANASAS LINARES	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA E INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- h) **Oficios N° 0187 Y 192-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2305 y 2387-V-R-UJCM. Srta. Carmen Rosa Velasquez Ramos, para la Unidad de Investigación – EPG, y Srta. Claudia Mamani Mamani, para la Escuela de Posgrado (suplencia, por vacaciones de Abog. Pamela Gomez Quispe).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. CARMEN ROSA VELÁSQUEZ RAMOS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – ESCUELA DE POSGRADO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; Reservar, el puesto de trabajo de la Srta. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, quien conserva su derecho de readmisión en la Universidad José Carlos Mariátegui, operando con su reincorporación oportuna la extinción del contrato de suplencia. y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	OBSERVACIÓN
			INICIO	TÉRMINO			
01	CLAUDIA MAMANI MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	03/08/2021	31/08/2021	CONTRATO ACCIDENTAL DE SUPLENCIA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ES EN SUPLENCIA DE LA SRTA. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE. PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE HARÁ USO FÍSICO DE VACACIONES HASTA EL 31/08/21

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- i) **Oficio N° 147-V-2021-OLMSG/UJCM. EXP. 2318-V-R-UJCM. Sr. Luis Alberto Mamani Mamani, y Sr. Miguel Angel Manchego Amesquita, para vigilancia – Filial Arequipa (en proceso de cierre).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 04 de enero al 31 de julio de 2021; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 30 de octubre de 2021; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. LUIS ALBERTO MAMANI MAMANI	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	04/01/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	30/10/2021
02	SR. MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA		04/01/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	30/10/2021

- 2) Precisar, en vía de regularización, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las Filial antes citada.
- 3) Precisar, en vía de regularización, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo.



- 4) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- j) **Oficios N° 148, 150-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2319, 2320, 2321-V-R-UJCM. Sr. Lázaro Chata Condori, CPC. Ysenia Madeley Moscoso Yugra, Sr. Albert Marcial Gutierrez Cruz, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	C.PC. YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/08/2021	30/09/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SR. LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- k) **Oficio N°151-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2322-V-R-UJCM. Srta. Crist Zarela Sarco Zambrano, como encargada del Área de Patrimonio, de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de la Ing. Christ Zarela Zambrano Sarco, como Encargada del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CHRIST ZARELA ZAMBRANO SARCO	ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/08/2021	30/09/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- l) **Oficio N° 0206-2021-SG-UJCM. EXP. 2323-V-R-UJCM. Srta. Jeannet Jakelyn Huaman Parcela (Personal de confianza) y Sr. Richard Martin Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	ING. JEANNET JAKELYN HUAMAN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. RICHARD MARTIN ESPINOZA HUAYHUA	SECRETARÍA GENERAL	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- m) **Oficio N° 238-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 2324-V-R-UJCM. Sr. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, para OTIC. (suplencia – vacaciones de Ing. Miguel Angel Flores Sosa).** Vista y analizada la documentación antes citada; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que no está de acuerdo con la contratación de personal por suplencia, ello en consideración a la situación económica financiera de la Universidad. El señor Presidente, informa que ha realizado las coordinaciones para que la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, personal administrativo con contrato indeterminado asuma las funciones del Ing. Miguel Angel Flores Sosa, por el tiempo que dure su periodo vacacional; por lo que, tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan, no considerar la propuesta del personal en mención, teniendo en consideración lo indicado por el señor Presidente.

- n) **Oficio N° 286-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 2329-V-R-UJCM. Srta. Flor de Maria Marce Guerrero, y Srta. Yesenia Maria Ramos Arcaya, para la Filial Ilo.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección General y para Mesa de Partes de la Filial Ilo, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL FILIAL ILO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YESENIA MARIA RAMOS ARCAYA	MESA DE PARTES DE LA FILIAL ILO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- o) **Oficio N° 0291-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 2400-V-R-UJCM. CPC. Malena Aracely Rospigliosi Mamani, para la Caja y Mantenimiento, Filial Ilo.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección General y para Mesa de Partes de la Filial Ilo, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. MALENA ARACELY ROSPIGLIOSI MAMANI	CAJA Y MANTENIMIENTO – FILIAL ILO	03/08/2021	30/09/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- p) **Oficio N° 069-2021-DU-UJCM. EXP. 2354-V-R-UJCM. Srta. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORIA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- q) **Oficio N° 282-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2367-V-R-UJCM. Srta. Flor de Liz Karina Mamanchura Alvarez y Srta. Zayda Joselyn Cuadros Luque, para la Dirección de la E.P. Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. ZAYDA JOSELYN CUADROS LUQUE		03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- r) **Oficio N° 289-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2397-V-R-UJCM. Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- s) **Oficio N° 0293-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2421-V-R-UJCM. Srta. Baslie Paola Zegarra Ochoa y Srta. Verónica Patricia Cruz Muñoico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. BASLIE PAOLA ZEGARRA OCHOA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- t) Oficio N° 241-2021-VDGA-UJCM. EXP. 2376-V-R-UJCM. CP. Yeny Yovana Sanchez Hanco, CPC. Candy Melany Garay Lanchipa, Lic. Yolanda Catacora Ccopa, Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, Ing. Mirelia Fany Cuayla Mamani y CP. Carlos Jaen Vargas Cruz. Vista y analizada la documentación antes citada; y, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el señor Presidente, en el sentido que la contratación de personal propuesto, de la Srta. Mirelia Fany Cuayla Mamani, y del Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, sea por Locación de Servicios; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CP. YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CPC. CANDY MELANY GARAY LANCHIPA	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	LIC. YOLANDA CATACORACCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	ING. YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la señorita Mirelia Fany Cuayla Mamani, y del señor Carlos Jaen Vargas Cruz, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a partir del 02 de agosto al 30 de octubre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), para cada uno; con cargo a que la Oficina de Economía y Finanzas, especifique el servicio que realizará el personal antes citado; Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en el ítem precedente; y, Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente;

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- u) Oficio N° 043-2021-VIRTUAL-OSA-POSG-UJCM. EXP. 2412-V-R-UJCM. Srta. Reyna Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos – Posgrado. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	09/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.



Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- v) **Oficio N° 029V-2021-OAL-UJCM. EXP. 2419-V-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORÍA LEGAL	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- w) **Oficio N° 166-2021-VRI/UJCM. EXP. 2312-V-R-UJCM. CPC. Lys Yury Catacora Marca, para el Vicerrectorado de Investigación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECIFICO - CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- x) **Oficio N° 0776-2021-VRA/UJCM. EXP. 2424-V-R-UJCM. Lic. Maryori Karent Ticona Solis, para el Vicerrectorado Académico; Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; Ing. Gissel Johana Diaz Tapia, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JOHANA GISSEL DÍAZ TAPIA	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- y) Oficio N° 786-2021-OSA-UJCM. EXP. 2432-V-R-UJCM. Ing. River Leonel Saravia Flores, Ing. Williams Edson Lujano Ticona, Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani, Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Srta. Mitsue Melanie Figueroa Escalante, Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez, Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, Téc. Edson Edu urbizagastegui Villegas, y Bach. Gaby Valeria Cruz Toledo, para la Oficina de Servicios Académicos. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. WILLIAMS EDSON LUJANO TICONA	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SRTA. NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	SRTA. MITSUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	TEC. EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	LIC. GABY VALERIA CRUZ TOLEDO	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Revisión y validación de la data de egresados, descartar duplicidad de matrículas desde el inicio, de la Sede Moquegua y Filiales (en proceso de cierre), tercer grupo; y, ii) Validación de fichas de matrícula de las Filiales (en proceso de cierre) con observaciones; a partir del 02 agosto al 30 de octubre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100) soles.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Validación de fichas de matrícula de las Filiales (en proceso de cierre), con observaciones; y, ii) Verificación y validación de data de duplicidad de matrículas de los no matriculados (histórico), segundo grupo; a partir del 02 agosto al 30 de octubre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100) soles.
- 4) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems 2) y 3); y, Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente Resolución.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

z) **Oficios N° 0252, 0253 y 0254-2021-R-UJCM. Srta. Yolanda Gladys Pacosonco Bustinza, Srta. Rosa Luz Ramírez Ticona, y Srta. Ximena Milagros Serrano Martínez (Licencia por Maternidad), para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan, por mayoría lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui; y Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. YOLANDA GLADYS PACOSONCO BUSTINZA	RECTORADO	03/08/2021	31/08/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. ROSA LUZ RAMÍREZ TICONA		03/08/2021	31/08/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Srta. Ximena Milagros Serrano Martínez, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 05 de abril al 31 de julio de 2021; debiendo ampliarse el plazo del contrato de trabajo mediante adenda hasta el 01 de septiembre de 2021; y, Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

aa) **Oficio N° 0610-2021-FACISA/UJCM. EXP. 2449-V-R-UJCM. Srta. Judith Elizabeth Vilca Cabrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y Unidad de Investigación, Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Psicología y Odontología, e Ing. Wendoly Lastra Flores, para la Facultad de Ciencias de la Salud.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	03/08/2021	31/08/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CATHERINE JESSICA VILLALOBOS VALVERDE	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	03/08/2021	31/08/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACISA	03/08/2021	31/08/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Cuestión Previa: El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, con la venia de los consejeros, solicita incluir dos (02) puntos, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura y la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

bb) **Oficio N° 0302-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2502-V-R-UJCM. Contratación de personal a plazo determinado, Bach. Luis Alejandro Balta, Abog. Ysabel Gloria Flores, y Abog. Yovanna Elizabeth Jahuir Pérez, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y**

Pedagógicas. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. YSABEL GLORIA FLORES		03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ABOG. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- cc) **Oficio N° 0305-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2513-V-R-UJCM. Contratación de personal a plazo determinado, Bach. Haidee Mercedes Mamani Ccosi, y Bach. Claudia María Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	BACH. CLAUDIA MARÍA ZEGARRA BARRERA		03/08/2021	30/10/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido, en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Se retoma la agenda.

10. Propuesta de contrato por Locación de Servicios:

- a) **Oficio N° 0157-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2178-V-R-UJCM. Srta. Brigitte Chavely Sosa Ortega, para el servicio de ordenamiento de expedientes pendientes de consolidar documentos y libro de sustentaciones de grados y títulos, de enero a junio de 2021 - Escuela de Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Ing. Brigitte Chabely Sosa Arteaga, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de: i) Ordenamiento de expedientes pendientes de consolidar documentos y libro de sustentaciones que conforman el otorgamiento de grados y títulos de enero a junio 2021; y, ii) Consolidar los documentos de 16 expedientes que conforman para otorgar los grados académicos y títulos de Segunda Especialidad pendientes de mayo a junio de 2021; a partir del 06 de julio hasta el 04 de septiembre de 2021, con una retribución económica de S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), el mismo que se pagará en dos armadas previa entrega del informe de avance y conformidad de culminación del servicio ante la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- 

- b) Oficio N° 0198-2021-DEPG-UJCM. EXP. 2462-V-R-UJCM. Srta. Deysi Mercedes Velásquez Ramos, para el servicio de verificación de las denominaciones de los programas académicos de la EPG. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Deysi Mercedes Velásquez Ramos, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de verificación de las denominaciones de los programas académicos de la Escuela de Posgrado (C-1, Formatos A4, A5, y A8; Anexo 06, Anexo 07 y Anexo 08, indicando la correcta denominación para que se use en los formatos a declarar a SUNEDU, a partir del 01 al 31 de agosto de 2021, con una retribución económica de S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

- c) Oficio N° 267-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 2212-V-R-UJCM. Sr. Dionicio Choque Ortega, para el servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias, jardines, y Sra. Basilia Pauro Bustinza, para el servicio Limpieza de los ambientes de la Universidad – Filial Ilo. Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Abog. María Isabel Vargas Vargas, Personal Administrativo de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa que por la naturaleza del servicio, no corresponde realizar la contratación del personal propuesto bajo la modalidad de locación de servicios, sino debería ser por servicio específico, a tiempo parcial; por lo que, tras el debate; los miembros del consejo acuerdan, no considerar la propuesta en mención, teniendo en consideración que se tiene que evaluar la contratación de personal, bajo la modalidad por servicio específico.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) punto, referente a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- 





- d) Oficio N° 030V-2021-OAL-UJCM. EXP. 2508-V-R-UJCM. Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, para el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia, y opiniones legales referidas a los expedientes judiciales y carpetas fiscales, a partir del 03 de agosto al 02 de octubre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Se retoma la agenda.

Cuestión Previa: El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) punto, referente a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

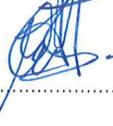
- e) Oficio N° 0303-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 2503-V-R-UJCM. Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, para el servicio de soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual, a los estudiantes y docentes de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias



Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual, a los estudiantes y docentes de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de agosto hasta el 30 de octubre de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Siendo las 11:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.	 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Rector	 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra Secretario General
2.	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Vicerrector Académico	
3.	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta Decano de la FCJEP	
4.	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Decana (e) de la FACISA
5.	Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca Decano de la FAIA	
6.	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Directora de la Escuela de Posgrado	
7.	Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso Representante de Estudiantes	
8.	Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera Representante de Estudiantes	
9.	Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio Representante de Estudiantes	
10.	Sr. Luis Javier Castro Rodríguez Representante de Graduados	